

PLENO 28 DE JULIO 2016

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL
AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Hospital Virgen de la Poveda, situado geográficamente en el Suroeste de la Comunidad de Madrid, basa su actividad en el tratamiento de pacientes con necesidad de cuidados paliativos, rehabilitación en régimen de internamiento, convalecencia tras procesos médicos o quirúrgicos y tratamiento de trastornos de conducta en pacientes demenciados.

Se trata de un Hospital de media estancia que mantiene como población asignada la totalidad de la Comunidad de Madrid.

Atiende igualmente, por estar incluido en los convenios de accidentes de tráfico, la rehabilitación en régimen de internamiento de los pacientes derivados por este motivo.

Sus planes de futuro, que continúan siendo los mismos que se reflejan en su “Plan Estratégico”, incluyen el abrirse a la zona de influencia de la antigua Área 8, en la que se encuentra enclavado físicamente, para la realización de pruebas ambulatorias complementarias (Rx. y Ecografías) mejorando así la calidad de atención de los usuarios al evitarles desplazamientos de hasta 40 Km. para ser atendidos en su Hospital de referencia, el Hospital Rey Juan Carlos, situado en la localidad de Móstoles.

Igualmente, en su Plan Estratégico, se contempla la apertura de consultas externas, en un primer momento de las especialidades de que dispone (Rehabilitación, Geriatría y Medicina Interna), realizando, además los tratamientos de Medicina Física y Rehabilitadora.

La dotación de plantilla autorizada a 31 de Diciembre de 2014 asciende a un total de 373 trabajadores, con un impacto de empleo en la zona de influencia importantísimo, siendo la empresa pública de mantenimiento del empleo más importante de la comarca.

Recursos públicos y de promoción del empleo que sin duda no podemos pasar por alto ya que los beneficios directos e indirectos tanto del punto de vista de prestaciones públicas como de empleos son fundamentales para nuestros municipios.

En noviembre del 2014, la Dirección General de atención especializada de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, desautorizó el proyecto de colaboración en Telerradiología y Telelaboratorio presentado por los Directores Gerentes del Hospital Virgen de la Poveda y del Hospital Rey Juan Carlos.

En el mes de mayo del 2015 y a pesar de que se había rechazado el anteproyecto de convenio ya mencionado previamente por la Dirección General, firmaron el convenio aludido, que entendemos que es nulo de pleno derecho al estar desautorizado el mismo.

Es evidente lo ventajoso del Convenio de Colaboración para el Hospital Rey Juan Carlos, lo que supone a nuestro juicio una desviación de recursos públicos hacia una empresa privada que es la que gestiona el hospital mencionado, que ya tiene una asignación fija por tarjeta sanitaria asignada.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:

1. Que el Hospital Virgen de la Poveda siga siendo centro de referencia para la derivación de los pacientes desde los hospitales de Madrid. (12 de Octubre, Leganés, Getafe, Móstoles, La Princesa, Fundación Alcorcón y Fuenlabrada) mediante el establecimiento de Vías Clínicas y protocolos de derivación, tal y como mantiene la memoria de presupuestos, manteniendo la actividad del Hospital en función de su capacidad asistencial, con utilización de sus recursos públicos de forma eficiente.

2. Pedir a la consejería de sanidad el artículo 35 de la Ley de acompañamiento en cuanto a la protección de los empleados públicos frente a las denuncias de mal uso de los recursos institucionales, así como, una explicación de forma clara del convenio de colaboración que mantiene con el Hopital Rey Juan Carlos.
3. Elevar una petición de reunión conjunta con todos los alcaldes de la zona con la presidenta de la Comunidad de Madrid con el fin de que se comprometa al mantenimiento del Hospital Virgen de la Poveda como hospital de media y larga estancia de gestión cien por cien pública.
4. Trasladar esta moción a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid así como a la comisión de sanidad de la FMM para que en función de sus competencias estudien las consecuencias del convenio de colaboración que mantiene el Hospital Virgen de la Poveda con el Hopital Rey Juan Carlos.

EL PORTAVOZ

Fdo: Luis Haro Berlanas